



Resolución Rectoral n.º 0391-2016-UNAP
Iquitos, 18 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0158-2016-OGRH-UNAP, presentado el 15 de abril de 2016, por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre desplazamiento de personal a la Oficina de Coordinación en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación a la Oficina de Coordinación en Lima, de don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, desempeñando el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), debido a que su señora esposa requiere acompañamiento en su tratamiento médico especializado en el Hospital de EsSalud "Edgardo Rebagliati Martins" de la ciudad de Lima, así como el cuidado y apoyo de su esposo;

Que, el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, por las razones expuestas, es procedente autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación del servidor don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), a la Oficina de Coordinación en Lima, del 20 de abril al 31 de diciembre de 2016;

De conformidad con los artículos 75°, 76° y 78° del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación a la Oficina de Coordinación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en Lima, del servidor don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, que desempeña el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), del 20 de abril al 31 de diciembre de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas Generales de Recursos Humanos, de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (A)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL